

Inhumanos planes

Según noticias de fuente seria, el doctor Manuel B. Cueva que guardaba confinamiento en Loja, y que por orden del gobierno, se ha trasladado a Cuenca, al despedirse de sus amigos de aquella ciudad, les ha manifestado que en el mes de mayo próximo se realizarán las aspiraciones de los enemigos del gobierno, mediante el triunfo de la revolución.

Dada la personalidad política del doctor Cueva y los antecedentes de haberse inmiscuido en los planes subversivos que por felicidad para el país han sido frustrados oportunamente por el general Alfaro, las promesas y declaraciones hechas por el citado doctor, á su salida de Loja, hacen como que los descontentos coligados no cesan en su propósito de trastornar el orden público.

Dejando á un lado la consideración de lo descabellado de este propósito, supuesto que no ha habido tentativa ó conato de revolución que ó haya sido inmediatamente aplastado por el gobierno; cabe, mayor insensatez que en las actuales alictivas circunstancias por las que atraviesa la nación con motivo de la peste bubónica que se ceba en nuestro principal puerto, pretendiendo los enemigos del orden contribuir al exterminio de nuestros hermanos, suscitando una revuelta?

Si no son patriotas los que no procuran otra cosa que mantener vivas las disensiones entre hijos de un mismo suelo, sean siquiera humanos, y no se aprovechen de la situación anormal originada por la peste para arruinar el país.

Mas, si unos pocos resentidos con el general Alfaro echan á un lado la consideración que en la hora presente merece la patria ecuatoriana, víctima en su más rica y próspera población, de la peste bubónica, que tiende á propagarse por todos los ámbitos del territorio ecuatoriano, y procuran aprovecharse de la ocasión para envolverlo en una nueva lucha interna; confiamos en que la mayoría de los ciudadanos que hasta hoy ha permanecido del lado de las instituciones que nos rigen, continuará siendo el más firme sostén del orden, y anatematizará el siniestro proyecto que una vez más han concebido los disidentes.

No se olvide que el aprovecharse del mal que hoy tiene consternado al Ecuador, para provocar una nueva revuelta, no solo constituirá un crimen de lesa patria sino de lesa humanidad; y que el gobierno, estaría en su derecho, si llegara el caso, de eliminar á quienes cometiesen tan monstruosos crímenes.

Horrible matanza en el Putumayo

Denuncia ante el mundo civilizado

VIII

També es digno de mención el cautiverio injusto en el cual se tiene á Aquileo Torres, en el puerto denominado Tarma á pocas horas de la Chorrera; é este infortunado lo acaban de haber pretendido conquistar á indios del Cauquetá, porque todos los indios que por aquellas regiones moran, son de la étnica y exclusiva "propiedad" de los señores feudales de borca y cachillo, vidas y haciendas, J. C. Arana y hermanos.

Al infeliz Torres se le tiene encerrado en el sótano de la casa, con una cadena al cuello, de tres arrobas de peso, y cuando se embriagan los empleados que les custodian, le tornan el blanco de sus cobardes, torpes y crueles atentados, pues le escapan, hofeban, dan de puntapiés, azotan encerrándole vi, cobardes y desalmadamente. Estos hechos los relatan F. del Velarde, Arias y otros empleados más.

IX

Peró lo que más llama la atención, señor Juez, son las famosas correrías, que so pretexto de civilización realizan los bandidos del Putumayo, periódicamente, y donde los mayores crímenes que registra la historia de la Inquisición durante el reinado de Felipe II, son pñidos ante los que se cometen en ese vasto y tético escenario de la criminalidad, ultraje huano de la civilización. Estas famosas correrías que deberían ser practicadas por todos los gobiernos honrares y sus autoridades subalternas, se realizan en esta forma.

El capitán general ó sea de sección, ordena á sus empleados subalternos armarse y emprender viaje para buscar en sus "Naciones" á los indios y recoger el caucho que cada diez días deben entregar. Se dirige á la casa principal donde debe reunirse los indios para entregar el caucho; en este lugar se pasa lista á los indios para que entreguen el número de kilos que se imponen después del pesa realita que fitan algunos de productos, porque algunos han dejado de entregar el total del que les corresponde y en este caso, los que no cumplieron, reciben veinticinco látigos de los negros barbadenses, que sólo para este objeto, se decir, para el de verdugos, les han llevado á casa regiones, quedando al démo látigo desmayados como consecuencia del intenso dolor que les produce sus horribles heridas.

Otras veces á estas correrías dejan de asistir tres ó más indios con sus respectivas familias, porque no han podido suñar el caucho que deben entregar; en este caso, el jefe que ha dirigido la correría y que se encuentra en la casa principal de los indios, da orden de que cuatro ó cinco empleados subalternos, civilizados, se acompañan con diez ó quince salvajes enemigos de los otros salvajes que se persiguen, y después de algunas horas de pesquisa, el capitán indio que va amarrado al cuello de guila delator, indica el lugar donde se ocultan los perseguidos.

Entonces tiene lugar el cuadro más espantoso. La choza construida por los refugiados es de paja y tiene la forma cónica, sin puertas; al que dirige el asalto ordena situar la casa y verificado ésto manda dos individuos que prendan fuego á la choza; como es de suponer, los indios sorprendidos comprenden la fuga por el efecto del incendio, entonces los sitiadores descargan sus carabinas sobre los infelices que huyen, llevándose á cabo la más repugnante y horrorosa carnicería y antes que termine el incendio de la choza manda dos individuos que josen en ella muchas veces, ancianos, mujeres y enfermos que no pueden moverse, los que perecen bajo el golpe del fatal machete del Putumayo.



LOS NIÑOS Samuel y María Eva Mayer

Los simpáticos niñitos de este grabado son los hijitos del infortunado señor Samuel Mayer, que fallecieron en el lazareto de Guayaquil, víctimas de la peste bubónica, según la paqueta de defunción del Registro Civil.

La sociedad entera se ha conmovido en presencia de este cuadro desgarrador, en que á un padre, por fuerza de excepcionales circunstancias, se le arrebatan sus dos tiernos hijos, enfermos, y se les conduce á un lugar en donde, aunque solícitamente se les atiende, se ven privados de los cuidados y afecto de los suyos, y exhalan el postrer suspiro presas de la más dolorosa angustia.

Peró sería incansable, señor Juez, la relación detallada de todos los delitos que puedo denunciar respecto de los crímenes que acoso en la estación oportuna probaré plátemente lo que dejo relatado, pues existen abundantes y abrumadoras pruebas con que confundir á esos malvados asesinos y sus cómplices y encubridores.

Pueden dar razón de estos hechos, por haberlos presenciado, los señores Juan C. Castañón, Julio Mariela, Juan Vela, Reinaldo Torres, Pacifico Guerrero, Alejandro Arzola, Francisco Sgarra y Anaekto Potocarrero y otros cuyos muchos nombres no recuerdo por ahora; pero que presentaré al juzgado á fin de que presten las declaraciones que les respectan y ofrezco también presentar documentos que se relacionan con estos delitos.

Por lo expuesto: A Us, suplico, se sirva aceptar la denuncia, tramitarla conforme á la ley y declarar á toda fianza condenar á los autores de estos delitos á la pena de muerte, de conformidad con el artículo 232 del Código Penal y á los cómplices y encubridores, como lo disponen respectivamente los artículos 48 y 49 del mismo Código, teniendo en consideración el artículo 45.

Otro sí, digo, que tratándose de delitos que horrozan al Perú y al mundo entero, y como entre los denunciados hay algunos de mala fama y reos prófugos, pido que se les traiga á esta capital para que presten su instructiva, pues, ellos como sucedió en la administración del señor Fuentes, co-

plaza Rocafuerte, y hay quien diga que han salido de la iglesia de San Francisco, que todavía, como las otras, permanece abierta.

—Una señora de ciento siete navidades llamada María Aranda, que murió de vejez, dicen que fue víctima de la bubónica, como lo son todos los que rinden la pesada jornada.

—Pasan los días y no son inoculados los trabajadores del muelle y empleados de las oficinas y depósitos de aduana, en donde están expuestos á adquirir el flagelo.

—Los habitantes de Babahoyo encuéntranse alarmados por el fallecimiento de Juan Guerrero con hinchazón al cuello, fiebre y mareos. Aún no se sabe el resultado de la autopsia.

—El doctor Lloyd está haciendo importantes publicaciones, para que el pueblo se preserve de la bubónica.

—Está arreglándose convenientemente el asilo que dieron para alojamiento de pestosos.

—"El Callao," del puerto del mismo nombre, refiriéndose al estado sanitario de Guayaquil, dice que en diez y ocho días se han efectuado treinta defunciones por peste, información que pasando de exagerada entraña malicia.

—No parecen bien que teniendo municipio un síndico bien rentado, bajo el nombre de abogado especial ó consultor, le pague la bicoca de quinientos sures mensuales al doctor Jaramillo Avilés; y el síndico doctor Navarro?

—El doctor Lloyd al dar sus disposiciones al público sobre saneamiento, le dice que ignora hasta dónde se extiende su acción y espera obtener del ejecutivo un decreto obligatorio para que todo propietario mejore la higiene de su casa. Que una vez investido de este derecho obligará á los propietarios que asean, ventilen, etc., etc., hasta que sus casas puedan ser habitadas.—Correspondencia.

El Ecuador en el Extranjero

La noticia de la Exposición Nacional por la Independencia, ha tenido acogida en Italia que tiene tantos de sus hijos y tantos negocios en la América Latina.

Tribuna que es uno de los más importantes diarios de Europa dice en su edición correspondiente al 26 de Febrero último lo siguiente:

"El Ecuador festejará con una gran Exposición Nacional la fecha de su Independencia bajo el inteligente y moderno Gobierno del general Eloy Alfaro que, con ideas modernas, no deja ocasión de desarrollar las industrias, el comercio, las finanzas.

El ha comprendido que sin el concurso extranjero, el país no puede utilizar sus inmensas riquezas naturales y así proteger los extranjeros, entre los que la Colonia Italiana, es notable por la instrucción, la inteligencia, los intereses y los capitales empleados.

Ahora mismo ha reorganizado y abierto la Universidad Central de Quito, completándola con una especial facultad de Ciencias y una sección por los arquitectos, bajo la enseñanza de nuestro conuadadano el Ingeniero Gu-

SERVICIO TELEGRAFICO

Guayaquil, abril 1º.—Señor Director de EL TIEMPO.—Quito. Ayer amanecieron ocho ratas muertas en casa del doctor Aguirre Jado, situada en la

EL NUEVO BAZAR AMERICANO.—Para este almacén, que representa en el Ecuador el EASTMAN KODAK COMPANIA de los Estados Unidos, ha llegado máquinas de retratar de sistema Kodak y toda clase de accesorios y materiales de fotografía: como placas de vidrio y de películas, papel Solio y Velox, fondos de nubes y bosques, tripodes, tarjetas, planchas-heliótipo, tubos "M. 2," linternas, polvos, ácidos, aditamentos para bustos, sujeta-placas para Kodaks, álbums artísticos para retratos, cubetas, prensas, graduadores, polvos para desarrollar, solución para desarrollar, tajar papel solio, y demás útiles.—En este almacén se encuentra un gran surtido de abarrotes y conservas de toda clase; galletas, chocolate, caramelos del extranjero y de la fábrica La Italia á precios sin competencia.—Acaba de llegar harinas y pasas de California. Ventas por mayor y menor.

ORGANIZACIONES PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

como Radiconcini muy distinguido y conocido en el extranjero por sus trabajos y así nuestra tierra tendrá el orgullo de haber fundado la enseñanza de la Arquitectura en ese país, que con la llegada muy próxima del ferrocarril a Quito [gloria imperecedera del General Alfaro que ha obtenido el asunto superando dificultades de todas clases con una constancia y una inteligencia extraordinaria], promete una prosperidad excepcional.

Con su mano de hierro, el General Alfaro, domina los motines compuestos de ignorantes adversarios, de manera que en la más quietud paz el país se está adelantando hacia sus altos destinos.

Italia que se encuentra hoy en tan grande prosperidad, no debe olvidar a esa colonia próspera que le hace honor, ni a ese país hospitalario que les acogió.

Hechos de Oriente

Ha venido quedando en silencio actos de ciertos hombres que debían haber sido pesquisados de oficio por que constituyen crímenes contra nuestra legislación ecuatoriana.

El Código de Comercio por una parte y el Estricto de Orden en Materia Civil y de Materia Criminal, prohíben y penalizan a los empleados principales de una sección territorial, en que ejercen Jurisdicción administrativa o judicial, el ejercer el comercio, ya directamente o valiéndose de personas que formen el parapeo del negocio, sobre todo la ley especial de Oriente de 1900. Hasta el año de 1903 más ó menos, no sé por que medio de extravío, fué a ocupar un puesto principal de la administración en el cantón Napo, regidor oriental, el señor Carlos Rivadeneira; sin criticar por lo pronto los actos administrativos de dicho señor, en los años anteriores al de 1907 y en el presente sólo exponeré lo que a continuación relato por haber presenciado, cuyos documentos los poseo originales. En el manifiesto presentado al señor ministro de estado, encargado de Oriente, que fue dado a luz el 18 del mes de marzo último, aseguró que el señor Carlos Rivadeneira, es el principal negociante en la sección territorial, donde por desgracia se encuentra todavía de jefe departamental.

A fines del mes de agosto del año próximo pasado, celebró sesión entre Antonio Llori padre, Antonio León, Armando Llori y hermanas, con el fin de apoderarse de una cantidad de individuos pertenecientes a la raza cobriza de Oriente, prevallido de que era autoridad y aun revistiendo del carácter de tal a su socio Antonio Llori, padre; la practica de este hecho, como ya he publicado el periódico "El Imparcial" en los números 272 y 273 del mes próximo pasado.

Consecuente con lo referido en el manifiesto presentado al gobierno, al que hago alusión, detallaré que el señor Carlos Rivadeneira, actual jefe político del cantón Napo, es el gerente de la compañía, cuya contrata va a continuación. Este buen señor Rivadeneira, por eso del mes de setiembre del año 1907, vino a esta capital, con el pretexto de hacer uso de la licencia que solicitó; idéntico pretexto de licencia ha puesto en varios dicho señor, cada vez que se ha visto en el caso de tener un empleado que él no lo haya solicitado al gobierno, con el objeto de trabajar por la no ida del empleado, ó por la destitución inmediata del sujeto nombrado y que había sido designado sin su voluntad; esto ha estado acostumbrado a hacerlo, cuando no conseguía cohecharlo al designado por el supremo gobierno, famosa tática de este segundo Cobos.

No habiendo podido alcanzar el que yo pretendía, el gobierno, para comisionario fiscal de Oriente, despidió a encubrir y tolerar los hechos que critico hoy, y temeroso de que los descubra; una vez que tuvo conocimiento de la aceptación del cargo que el supremo gobierno tuvo a bien nombrarme, encargó a varias personas de este lugar, consigna de cohecharme, que por delicadeza tallo los nombres de ellos afín, no dando publicidad a estas cosas que poseo referentes a lo mismo, venidas desde Oriente, por eso de los meses de julio y agosto del año próximo pasado, época en que preparaba mi salida a esa región, las que me guardo para argumentar con ellas a su debido tiempo.

No consiguí el señor Rivadeneira cohecharme y cortarme la salida, sino me fué de costumbre y se vino conmigo y garabato a estar lugar, ya es de

figurarse a qué; pero en movimiento la intriga desde octubre del año próximo, contra mi persona y honra, valiéndose de todo medio para conseguir su fin.

Con uno de estos medios alcanzó el nombramiento de jefe político del Curaray a favor de Manuel Rivadeneira, primo hermano y socio de don Carlos, en la compra de una casa y trastos que podía ser de habre en el Tená a dicho señor Avilés y su esposa, el gerente Rivadeneira, con intenciones subversivas, por más de dos semanas, de este hecho tiene conocimiento el señor general colombiano Sergio Pérez é inñadado de personas, cuyos testimonios los poseo por escrito; no pudiendo alcanzar lo que deseaba el gerente de la compañía contra el señor Fernando Avilés, que hasta la propuesta que me hacía se acogía a sus pretensiones; le votó como inosua \$ 21 para que se regresara a Quito.—Lamentable era la situación del señor Avilés y señora, que sitiados de habre, sin suficientes recursos para retornar al lugar de su domicilio, lo vi salir del Tená con dirección a la Coca, a vela con un amigo de ellos, mientras yo quedaba situado por el mismo Rivadeneira.

En número de ciento cincuenta y un parroquianos, más ó menos, de Puenblo y Pifo, fueron también víctimas del engaño con lo que llamaba sociedad minera; que habiendo sido estos sujetos contratados a razón de veinte su jetos mensuales por el gerente y después de tres meses de trabajo, esto es, desde la salida hasta que lo soltó, no les dio nada; Rivadeneira más que los veinte su jetos con los que los engañó; de éstos, unos se regresaron mendigando y otros los conserva el muy bueno señor Rivadeneira, teniendo los de jornaleros en el fondo que pertenece a la compañía Carlos y Manuel Rivadeneira, de demoras que viene haciendo trabajar en el punto Tená con los cobrizes de esa región. Xose que el camino que yo iba a abrir por el que se me iba a lo constituido, había un potrero del ganado perteneciente a la compañía mentada, cercándolo y dejando tapada la vía de comunicación, este es el progreso que hace la argoita Rivadeneira.

El señor Segovia, actual comisario fiscal de Oriente, es el mismísimo encargado de la contabilidad de la sociedad mentada, que prueba de los exalabores de la gran argoita, con que prevalece la dominación de hoy día en la región oriental.

Los señores Carlos Rivadeneira, Fernando Avilés, Maximiliano Dueñas y Samuel Segovia, se constituyen en sociedad para el trabajo de cobrizes, en la región oriental, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La sociedad se compondrá de los señores Rivadeneira Dueñas y Segovia, que aportan a docientos su jetos cada uno, para iniciar los trabajos y del señor Avilés como industrial; Segunda. Cada uno de los socios ó el que lo represente se constituirá en el asiento de laboreo, siendo el socio Avilés su director como inero y con la obligación de distribuir los trabajos; Tercera. Se repartirán los trabajos designados por el director; Segovia se encarga de la contabilidad del negocio; Cuarta. El señor Dueñas estará bajo las inmediatas órdenes del director; El señor Rivadeneira, será el gerente general de la sociedad, quien se entenderá en la parte financiera del negocio de acuerdo con los demás socios.

La venta de minas, ya sea en parte ó en todo de lo descubierta, se hará con acuerdo unánime de los cuatro socios. De la utilidad líquida, se hará mensualmente una división por partes iguales entre los cuatro socios. Caso de muerte, de alguno de los socios, se hará una liquidación para satisfacer a los herederos, se hará con acuerdo unánime de los cuatro socios. Si así lo quisieren, ó en caso de no se-

pararse, la sociedad nombrará un empleado que haga las veces del fallecido, cuyo sueldo se pagará de lo que correspondía a aquel.

Si alguno de los socios solicitare su separación de la sociedad, su parte la venderá a la misma, previo un avalúo, de acuerdo con los libros de la sociedad.

Siempre que un socio que se haya separado de la sociedad, carezca de recursos por cualquier razón, la sociedad se compromete, estando en condiciones favorables, a darle una pensión adecuada a sus necesidades; ó en caso de muerte a sus, herederos inmediatos, padre, madre, viuda ó hijo ó a la persona que el fallecido indicara.

Esta minuta se elevará a escritura pública cuando los socios lo crean conveniente con las reformas y variaciones que se acuerden, entre tanto este documento se considerará como instrumento válido.

Hecho en Quito, 15 de Noviembre de 1907.

Toda mina, lavadero, y más riquezas que descubra cualquiera de los socios y en cualquiera parte, será para y exclusivamente de la sociedad.

Firma que suscriben
Carlos A. Rivadeneira, Fernando Avilés, Maximiliano Dueñas, Samuel Segovia."

De muchos documentos que poseo para esclarecer mi honra y probar lo que es don Carlos Rivadeneira y camaradas, como me voy avanzando mis fuerzas los iré dando a luz.

ILLUSAS.

BOLETIN

DE LA BUENONIA EN GUAYAQUIL

Guayaquil, abril 2.— Señor presidente de la república.—Quito.

Movimiento del día 1°

En lazarato:

Existencia anterior.....	90
Ingresos.....	8
Defunciones.....	2
Altas.....	5
Existencia de hoy.....	91

El presidente de la Junta de Sanidad.

Circular

República del Ecuador.—Inspección general de higiene y sanidad.—Quito, abril 1° de 1908.

Señores de la parroquia de "El Salvador" encargados de las visitas domiciliarias de dicha parroquia. Con el objeto de dar unidad de acción a los trabajos referentes al saneamiento de la ciudad, que tan acertadamente, han sido preparados por el consejo municipal, me es indispensable tener una conferencia verbal con Udes; y a este propósito, cámbeme la hora de convocarles para una junta, la cual tendrá lugar el viernes trece del actual, a las dos de la tarde, en uno de los salones de la municipalidad del cantonal.

No dando día de ustedes sería muy cumplidos en la asistencia a la expresada junta.

Los señores que fueren citados con esta circular, se han de servir firmarla al plé, para la debida constancia y responsabilidad, en su caso.

Dios y libertad.
Fran José Andrade Marín.

SOCIALES

Enfermos:
De gravedad se encuentra la señora Dolores Jijón v. de Gangotena. Hacemos votos por su pronta mejoría.

—Notable mejoría han sentido la señorita Elina Cevallos y la señora Hortensia de Sánchez.

—El señor doctor don Manuel Jijón Bueno sigue de gravedad.

Vijeros:
Precedentes del sur se encuentran entre nosotros los señores doctor Alberto Varela L., Filomeno Froment, Luis Narango, Enrique Pérez y Carlos Pacheco.

—Con dirección a Ambato, salieron hoy las señoras Carlota y Teresa Millanes, las señoritas María Caballé Millanes é Isabel Saavedra y los señores Jerónimo Luis Percovich, coronel Juan José Fierro, Mario Descalzi, Carlos A. No-

boa, Sebastián I. Veintimilla, Héctor Morales y doctor Temístocles Terán.

AVISO

La señora Natalia Ochoa residente en San Sebastián ha presentado el escrito de denuncia contra su esposo Manuel María Andrade por separación de bienes, ante el juzgado 3° cantonal y escribano Daniel Rodríguez, reside Andrade en Santa Prisca "S. A. C. U." La información sumaria que, en cuatro fojas, acompaño, consta lo siguiente: 1° Que mi herencia recibida de mi padre don Juan Ochoa, fue desaparecido completamente, por haber vendido al señor Gastón Charpentier, mi marido Manuel María Andrade, el terreno llamado San Nicolás situado en Santa Prisca.

2° Que aun una de las dos casas que adquirimos yo y mi referido marido, durante el matrimonio, fue vendida, sin que yo por haberla vendido, el mismo, al señor Carlos Valencia, en la suma de mil quinientos su jetos recibidos de contado.

3° Que me mismo me doy cuenta de un gravito de vender cuando con él poder, la vendiendo también, así sin derecho, aún la herencia que recibí de mis padres.

4° Que las dos casas adquiridas durante el matrimonio, de las cuales, repito, ha vendido la una mi marido, son el producto de un gravito que yo me quedé.

5° Que por el carácter apático y descuidado de mi marido, es incapaz de administrar debidamente los bienes sociales.

De todo lo expuesto deduzco que la administración de mi marido, ora respecto de los bienes sociales, ora de mi propio patrimonio, no son sino un fraude, una traición, sino aun más fraudulenta, desde que los productos de esas ventas han desaparecido sin saber cómo se la ensa ni cuántos los he recuperado. Por lo tanto, me doy cuenta así que ni aún en mi subsistencia ha hecho gasto alguno, menos en la de hijos, pero que no los tenemos; por lo cual, de acuerdo con el artículo 866 del código de enjuiciamiento civil y 150 del código civil, demandando a mi expresado marido Manuel María Andrade por separación de bienes, administración descuidada y fraudulenta de su parte.

Si vase usted dictar las providencias necesarias para que se siga la única acción que, habiendo sido adquirida por los dos, aún no ha sido vendida, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Se también que el señor Luis Mera tiene que entregar a mí marido la cantidad de diez mil su jetos por el precio de la casa que le ha vendido y como esta cantidad puede también desaparecer, ordenando que se notifique a los señores escribanos para que no otorguen escritura alguna de enagenación ó hipoteca respecto de ella, y al señor anotador para que, en caso de haberse otorgado alguna escritura, no la inscriba.

Publicaciones oficiales de venta en la

Colecturía Fiscal	
Códigos de Enjuiciamientos en materia criminal.....	\$ 1
Código Penal.....	2
Código Civil pasado de 1860.....	3
id id del año 1880.....	1,20
Clave de Legislación.....	0,50
Cosmopolitas por Juan Montalvo.....	1,60
Ley de presupuestos 1906.....	0,40
Ley de aduanas 1905.....	1
Código de policía 1904 1906.....	0,40
Integridad Territorial por Vacas Galindo.....	1
Ley de Fambres 1905.....	0,20
Catécismo de Agricultura.....	1
L. A. M. de 1905.....	0,40
Historia del Ecuador por Roberto Andrade.....	0,30
Catécismo Geografía por J. L. Mera.....	0,50
Límites Ecuador y Perú por Vacas Galindo tomo 1.....	3
" " " " tomo 2.....	3
Geografía del Ecuador por R. Andrade.....	0,30
Conocimientos por Armas Medina.....	2
Geometría Moral por J. Montalvo.....	1,50
Actas del Congreso 1830.....	0,80
" " " " 1833.....	0,80
" " " " 1835.....	0,80
" " " " 1837 tomo 1.....	0,80
" " " " 1837 tomo 2.....	0,80
Decretos y Leyes 1901.....	1
Decretos y Leyes 1901.....	1
Anuarios de la Legislación Ecuatoriana 1902.....	1
" " " " 1903.....	1
" " " " 1904.....	1
" " " " 1905.....	1
Tratados por Aurelio Noboa.....	2
Mensaje Alejandro Noboa tomo 2°.....	2
Mensaje Alejandro Noboa tomo 2°.....	2
Recopilación de Leyes A. Noboa tomo 1°.....	3
Recopilación de Leyes A. Noboa tomo 2°.....	2
Recopilación de Leyes A. Noboa.....	2
Ley de Crédito Público.....	0,50
Ley de Arancel de 1896.....	0,20
Ley de Aduanas año 1896.....	0,80
Ley orgánica del Poder Judicial.....	1
Leyes y Decretos de la Convención 1869.....	0,40
Leyes y decretos de la Convención 1869 al 74.....	0,40
Leyes y Decretos del Congreso 1880.....	0,40
Leyes y Decretos del Congreso 1889.....	0,40
Leyes y Decretos del Congreso 1894.....	0,40
Leyes y Decretos del Congreso 1893 1896.....	0,50
Asamblea Nacional del 96 al 97.....	1
Leyes y Decretos del congreso 1898.....	0,50
Leyes y Decretos del Congreso 1899.....	1,50
Decreto de Aduanas de 1896 a 1898.....	0,80
Planos de Quito.....	1
Ley de Instrucción Pública.....	1
Itinerarios de la República.....	0,20
Arancel de Aduanas.....	1
Código de Comercio 1882.....	0,50
" " " " 1906.....	2
Código de Minería.....	1
Organos de Legislación E. 1906 y 1907.....	1
Ley Orgánica de Instrucción Pública 1907.....	1
Decretos de la Jefatura Suprema 1906.....	2
Códigos de Enjuiciamientos en Materia Civil 1869.....	1,20
Código Penal 1872.....	2
Mapas por Vacas Galindo.....	5
Naples.....	0,20
Naples.....	0,15
Naples.....	0,50
Marzo 21.....	153-v. 30

PARA FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS

Se vende una hacienda en Santo Domingo de los Colorados, con 3.000 matas de cacao, 20 cuerdas de potreros, tres sembradíos que tienen recibido \$ 1.000. Entérese en la sucursal de la fábrica "La Italia" con

J. Rutiloa López, Enero 8 7-v. 6 m.

ESPECIFICO para el CABELLO

Gran preservativo de la calvicie, preparado por el médico especialista,

DR. TEFILO COBO

compuesto de alcohol y con sustancias completamente inofensivas.

Tiene la virtud de vigorizar y dar tonicidad al cabello evitando la caída prematura ó motivada por enfermedad. Renace el cabello perdido, siempre que los bulbos pilosos no se encuentren destruidos.

Se garantiza el éxito.

De venta en la "Botica Suare" del Dr. Miguel Jijón Bello.

Posee también otros específicos eficaces para el embelbecimiento de las señoras.—Consultorio,—Plaza de San Francisco, casa de la familia Pérez, de 1 a 3 p. m. QUITO (Ecuador).

Febrero 3 66-v. 60

FUME USTED LOS CIGARRILLOS DE HEBRA MEJORES de la fábrica EL TRIUNFO Son Los

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?
PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

HOTEL ROYAL

COMPLEMENTE RENOVADO

COMEDORES NUEVOS
ESPACIOSOS

COCINERO EXTRANJERO
VINOS Y LICORES IMPORTADOS DIRECTAMENTE

El único Hotel de primera clase en esta Capital
W. Harrison Mason,
PROPIETARIO.

Quito 4 de Enero de 1908.

71-v. 1 año

Importante Prevención

DE LA
ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS
EL PROGRESO

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

Emulsión de SCOTT



NIÑOS SANOS Y ROBUSTOS SON NIÑOS FELICES

Así son todos los que toman la Emulsión de Scott. Son felices porque la Emulsión de Scott les hace fuertes y robustos y los libra de las enfermedades. Para que los niños se desarrollen sanos y vigorosos necesitan asimilar substancia mineral para sus huesos, hierro orgánico para la sangre y grasa en abundancia para los tejidos. La Emulsión de Scott es la combinación más perfecta de estos elementos y es la salvación de todo niño para quien los alimentos ordinarios resultan inadecuados ó insuficientes para su buena nutrición.

Por ser un alimento parcialmente digerido, la Emulsión de Scott se incorpora inmediatamente con la sangre, y todo el sistema del niño empieza á sentir rápidamente la influencia reparadora y nutritiva de la Emulsión.

Además de nutrirlos, la Emulsión de Scott limpia la sangre de los niños de todo germen venenoso y los hace invulnerables contra el ataque de las enfermedades infecciosas y males de la infancia.

RECOMENDADA POR TODOS LOS MÉDICOS.

Certifico—Que he empleado con éxito constante durante mi larga práctica, como especialista en las enfermedades de los niños, la Emulsión de Scott; no dudando en recomendarla eficazmente en todos los casos en que está indicada.

Dr. JOAQUÍN L. DUBNÁ, Habana, Cuba.



En esta marca ninguna es ilegítima.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

COMPRO
Bonos de la deuda interna.
Acciones del Banco Comercial y Agrícola.
Acciones del Banco del Pichincha.

Belisario L. Calisto
Calle de Guayaquil 27—A. B. C.
Marzo 24 159 v.—30

Seo hoy un "BROMO-QUININA" y uso el LAXATIVO BROMO-QUININA, usado en todo el mundo para curar Resfriados en un día. La firma de E. W. Grove, se halla en cada cajita.—Hecho por PARIS MEDICINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

SE ARRENDAN

La quinta de Belén de las Señoritas Cañadas.
Marzo 21 156 v.—30

CRONICA

Renuncia.—El señor doctor don César Borja, ha presentado ante el consejo superior de instrucción pública la renuncia formal é irrevocable del cargo de Rector de la universidad central.

Con tal motivo, reunióse las facultades de jurisprudencia y medicina, á fin de tratar de asuntos relacionados con aquella renuncia.

Cervecería "La Campana."—Próximamente se reunirá en junta general extraordinaria los accionistas de la cervecería "La Campana", que se elabora en esta ciudad desde hace algunos años, con el exclusivo objeto de resolver, acerca de las propuestas que, en la sesión del 29 del mes próximo pasado, fueron presentadas sobre venta á arrendamiento de la metada fábrica y cuyo punto se halla en estudio de la comisión compuesta de los accionistas señores doctor Gonzalo S. Córdoba, Alejandro Saá y Rafael María Tobar.

Los cuernos.—Ayer, á las cuatro y media de la tarde, se desmanó un novillo en la plazuela del Teatro, en momentos en que lo conducían á la casa de Rastro, causando una grave herida en el pectoral al indígena Sebastián en la parte central del pecho.

En el vacío.—Según orden del concejo, la tierra aglomerada en la intersección de las carreras Venezuela y Loja, y que proviene de la excavación del puente de la primera carrera citada, debía hoy comenzar á trasladarse al relieve de la quebrada de Jerusalén.

La misma historia.—La tubería de agua que baja por la carrera Rocafuerte se ha roto junto á la puerta lateral de la iglesia del Carmen Alto. ¿Y el juez de aguas que ha hecho hasta hoy?—Dejar correr el precioso líquido por la superficie de la calle, privando de este elemento de primera necesidad para la vida á los vecinos de Santo Domingo.

Ya lo hemos dicho, y lo repetiremos siempre que sea necesario: el inspector de aguas debe concretarse al servicio de este ramo, y no pesar el tiempo de inspector de obras municipales, para las cuales debe el concejo, por espíritu de verdadera economía ¿entiende? designar otro empleado.

Beca.—El joven José Romero ha presentado una solicitud ante el ministerio del ramo, contraída á pedir se le conceda una beca en el colegio "Bolívar" de Tulcan.

Nuevo empleado.—En la mañana de hoy prestó la promesa de estilo el señor Francisco Velasco, para entrar en el desempeño del cargo de amanuense de la segunda comisaría de orden y seguridad de esta capital.

Atención universitarios.—El consejo superior de instrucción pública, en la sesión última dispuso, que se remitiera la "Protesta" suscrita por algunos estudiantes de Jurisprudencia, á la junta administrativa de la universidad, para que la considere y tome las medidas legales que son de su competencia privativa.

Para los que quieren.—Ayer por la tarde dieron principio los ejercicios espirituales en la iglesia de la Compañía, bajo la dirección de los párrulos.

—En las iglesias de la Catedral y San Francisco comenzó hoy la novena de la Virgen de Dolores, cuya fiesta se celebrará el diez del presente.

Desaseo.—La segunda cuadrera de la carrera "Pericón" se halla en tal estado de desaseo que, no obstante ser empredrada, no se puede transitar por ella; lo mismo debe decirse de muchas

otras de esta capital, á pesar de que en ésta hay concejo y policía municipales. A propósito de asco, ¿cuando se conseguirá que de tiendas y casas no se arrojen inmundicias á la vía pública?

Ni por esas.—Casi en todas las cantinas de la localidad se exhiben en estos días algunas fotografías y grandes cartelines con los retratos de los artistas de la cuadrilla mixta de toreros que dentro de muy pocos días diremos que nos van á hacer una "fraternal visita de cariño y compasión sin duda."

Pues, caros lectores, de ser cierta la noticia no hay duda que á la calamidad de la peste negra que nos tiene chiquititos á todos, se añadiría la de los toros y toreros que nos tienen hartos, muy hartos, con sus faenas de grandes diestros y subimes mata-dores, no siendo de pasar los tales sino por unos simples... ¿engaña á bobos, á quienes hemos creído, á pies juntillas todo lo que nos han ofrecido y nada han cumplido; pero lo que es ahora que vengan esos mixtos, esos hombres y esas mujeres, para ver con qué indiferencia no les recibe el público quiteño que si antes gustó de espectáculo taurino, ahora los detesta, pues, tal es la pésimas impresión que en su ánimo han dejado los llamados toreros en las diversas ocasiones han visto esta culta capital.

Alameda.—Ayer acabaron de colocar las nuevas puertas de hierro en las entradas laterales de este único lugar de recreo que tenemos en Quito, el cual dicho sea de paso ha quedado muy elegante con las verjas de hierro que lo circundan y que terminaron de colocarse en los primeros días del mes próximo pasado.

"Liga contra la peste"—Hemos recibido la atenta circular que el señor general Sarasti, presidente de "Liga contra la peste" ha tenido la atención de enviarnos para que cooperemos á la consecución del fin que se propone la sociedad que lleva el nombre que encabeza estas líneas, y que no es otro que el de coadyuvar eficazmente la acción del gobierno y de las autoridades en su obra de precaveranos de la bacteria.

En el espacio dejamos para mañana la publicación de la referida circular y del proyecto de la liga; limitándonos por hoy á manifestar que estamos dispuestos á formar parte de ésta y que contribuiremos personal, pecuniariamente y con la propaganda por medio de este modesto órgano de la prensa, para conseguir el fin laudable en que todos estamos vivamente interesados.

Inmediatamente.—Tenemos conocimiento de que las líneas telegráficas de la provincia de Esmeraldas se encuentran en pésimas condiciones; pues son continuas las interrupciones. Tócale pues á la autoridad respectiva ordenar se proceda cuanto antes á las reparaciones del caso.

Estudiarán.—La dirección de estudios de la provincia de Manabí ha remitido al consejo superior de instrucción pública, copia del contrato celebrado ante el concejo escolar y el señor Jorge Llerín, en virtud del cual se compromete éste á dirigir la enseñanza de contabilidad y francés en los colegios "Olimpo" y "24 de Mayo", por la pensión mensual de ciento veinte sucres.

Vialesros.—Anoche, á las nueve, llegaron á Tambillo, en el tren, los señores Nicolás Bueyes, Filadelfo Freyre, Leonidas Ponce y familia, la señora Adela de Fromen y la reverenda madre María de Lourdes.

Por la instrucción.—La cantidad de veinte y cuatro mil sucres se ha asignado, por decreto expedido el veintinueve del mes próximo pasado, para la instrucción primaria de la provincia de Loja.

Concedido.—El señor presidente de la república, habiendo tomado en cuenta la solicitud del colector de los fondos del camiso de Angajaca y los documentos que acompaña, ha resuelto: Conceder el arrastre á las cuentas del presente año, de la cantidad de diez mil sesientos treinta y tres sucres ochenta y seis centavos, representada en cartas de contribución de la expresada colectoría.

Llena espacio.—Para uso de la oficina telegráfica de esta ciudad, se han comprado, en el almacén del señor Juan José Narváez é hijos, ocho libros de espacio, á razón de ocho sucres cada uno.

El gobierno y la salubridad pública.—Con este título acaba de publicarse en la imprenta nacional de esta ciudad un folleto, el cual contiene las indicaciones sobre el modo de extirpación de la peste bubónica en Guayaquil y el saneamiento de la ciudad, extirpación de la fiebre amarilla

y las viruelas; los decretos ejecutivos del señor general presidente de la república, don Eloy Alfaro, en virtud de los cuales se establecen juntas superiores de higiene y sanidad en las ciudades de Quito y Cuenca y una comisión especial de saneamiento en la ciudad de Guayaquil; la convención sanitaria de Washington; otro decreto en virtud del cual se crea una comisión especial de higiene y saneamiento del ferrocarril y varias circulares y telegramas del ministerio de lo interior, del señor general presidente de la república y del señor doctor César Borja, relacionados todos ellos con la peste novata en nuestro puerto principal.

El folleto que nos ocupa trae un prólogo, suscrito por el subsecretario del departamento de lo interior, señor don Víctor Manuel Arregui.

Agradecemos el ejemplar que se nos ha remitido.

Convocatoria.—Convócase á los señores socios de la "Tipográfica del Pichincha" á junta general ordinaria, para el día viernes tres del presente, á las siete p. m.

Se previene á los socios inasistentes que se les aplicará la sanción puntualizada en el inciso séptimo del artículo doce de los estatutos.—Quito, abril 1.º 1908.—El Secretario.

Retirata.—Se da la noticia de las pizas que en la noche de hoy ejecutarán las bandas de los cuerpos que hacen la campaña en esta plaza:

La del regimiento "Bolívar" número primero:
Primero—"Traviata", fantasía de la ópera.

Segundo—"El parte telegráfico", vals
Tercero—"Regimiento de artillería ligera", marcha militar.

El regimiento "Esmeraldas" número primero:
Primero—"Hernani", vals.
Segundo—"Lucía", vals.

Tercero—"Fiesta", marcha.
La del batallón "Carchi" número séptimo de línea:
Primero—"Las niñas del Pichincha", fantasía.

Segundo—"Hortencia", vals.
Tercero—"Alfaro y Progreso", paso de danza.

Deslinde.—Bernardo Falcosi, es el nombre del empleado de la gubernación que ha establecido las firmas de los señores José Félix Valdivieso y Juan Salvador, asunto del cual dimos cuenta en el número de ayer.

Fumigación de billetes.—El concejo cantonal de Guayaquil ha insistido á los gerentes de los bancos del Ecuador y Agrícola, la conveniencia que hay en fumigar los billetes que se pongan en circulación, por cuanto su contacto puede ser perjudicial á la higiene.

Ojalá igual insinuación se hiciera también en esta ciudad, á las señoras gerentes del banco Pichincha y de la sucursal del Agrícola, pues no puede estar por demás toda medida que tienda á precautelar la salud del vecindario.

Voto de aplauso.—República del Ecuador.—N.º 10—Presidencia de la Municipalidad—Guaranda, 18 de marzo de 1908.—Señor ministro de lo Interior.—Quito.—Tengo la honra de acusar recibida su atento oficio de siete del mes que ocurre y manifestarle que esta corporación interpretando los sentimientos de los habitantes de esta provincia, dió á suscit los debidos agradecimientos, por el decidido interés que usted ha manifestado para hacerla el bien de establecer la estación de bandera en San Juan.—Dios y Libertad, Angel C. Montenegro.

Profesor de esgrima.—Entre el supremo gobierno y el señor Rodolfo Boti, de nacionalidad italiana, se ha celebrado un contrato, en virtud del cual se ha comprometido éste á prestar sus servicios, en calidad de profesor de esgrima, donde le destinare el Gobierno; esto es, ya sea en el lutorio G en la Costa de la República, y en los días y horas que se le indiquen; entendándose que cuando se le asigne, se le pague en la suma de veinte mil sucres por la respectiva tesorería fiscal y por mensualidades vencidas, la cantidad de doscientos sucres; y cuando sirva en el Interior, ciento cincuenta sucres; renunciando por su parte el señor Boti á toda reclamación diplomática. Este contrato entró en vigor desde el primero del mes próximo pasado y terminará el treintavo de diciembre del presente año.

Hípódromo Quito.—Para el domingo próximo se anuncia un gran meeting de gala en el hípódromo de esta ciudad, á beneficio del monumento de Quito, cuyo producto íntegro será entregado á la junta de beneficencia para su legítima recaudación.

Por el programa, que muy pronto se pondrá en circulación, se viene en co-

EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postales

nacimiento de que las carreras del domingo próximo serán las mejores de las que hemos tenido en la temporada, tanto por los caballos de primera clase que en ellas tomarán parte, cuanto porque el público sabrá corresponder con largueza á los esfuerzos hechos por el directorio para allegar fondos para una de las obras más imperiosas que en la actualidad se impone entre nosotros y que dice relación con la salubridad del vecindario de Quito.

Mandamientos higiénicos.

- I. Amará á la luz sobre todas las cosas. En la luz del sol es el símbolo de Dios. Todos los bienes proceden de él.
II. Jorará no probar los licores ni asistir á espectáculos en lugares cerrados.
III. Higienizará las fiestas. Lo que la confesión para el espíritu es el baño para el cuerpo. Las prácticas higiénicas son el por medio de aprovechar el tiempo cuando no se trabaja.
IV. Honará al aire y al agua corriente. Son el padre y la madre de nuestra salud, que necesitan, para engendrarse y sostenerse, de la ventilación y de la limpieza.
V. No beberá. Quien bebe se mata ó puede matar al prójimo.
VI. No fumará. Quien fuma respira humo en vez de aire, y causa molestia á los demás.
VII. No escupirá. Quien escup, roba la salud de sus semejantes.
VIII. No levantará polvo bajo ningún pretexto, ni transnochará. Quien hace primero, siempre el dolor; quien hace lo segundo, no ama la luz del sol; que es el símbolo de la vida y de la verdad.
IX. No deseará nada que venga del azar ó por el abar. Quien juega no trabaja; engaña ó es engañado; si al gusa ve gana dinero, pierde la tranquilidad, que es la salud del alma, y la salud, que es la paz del cuerpo.
X. No gastará el dinero más que en alimento sano, ropa limpia y cama dura, para conseguir lo cual no se necesita codiciar los bienes ajenos.

LO QUE HARÁ.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Deba haber dejado conocidos á los médicos de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la PREPARACION DE WAMPOLÉ se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimienta la fe del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es fácil, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agudas. «El Sr. De Batmundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampolé obteniendo un resultado muy favorable.» Basta una botella para convencerse. «Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas en todas partes del mundo.



Plaza de Toros de Quito

Para la gran temporada que se inaugurará en Junio se necesitan toros bravos de lidia cebados por lo menos tres meses; los ganaderos que deseen venderlos contraten con el Sr. Lorenzo Gortaire Viteri, propietario de la Plaza de Toros, quien ofrece pagar buen precio.

Marzo 11 143-v. 90

El Séptimo? ... No falsificar el cigarrillo Progreso

Francisco Llopart Milá

Proveedor de S. S. M. M. los Reyes de España. Agente Comercial inscrito en el Ministerio de Estado Español. Proprietario de Viñedos y Bodegas en Palleja (España).

Y DUEÑO DE LA TIENDA DE VINOS

"LA BARCELONESA"

tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha trasladado dicha Tienda á la Carrera de Guayaquil, casa de la Señora Doña Antonia León viuda de Freile, al lado de la Botina Inglesa. En dicha tienda hay de venta los mejores vinos finos de Mesa. d. España: ó sea Rioja—Clarete, fino, Cepa Médoc, Borgoña, Blanco Cepa Graves. Banco Barthe; Luterneis; así como Aguardiente de Uvarda seco de España, Jerez, Cognac etc.

Marzo 20 154 v.— 30.

Hotel Continental

SERVICIO DEL RESTAURANT

Desde el primero de enero queda definitivamente establecido el servicio de pescado fresco, sin alteración de precios para los abonados.

La buena comida y el esmerado servicio hacen que sea el Restaurant preferido en Quito.

- Pensión mensual..... \$ 35
Tarjeta de 60 comidas..... \$ 36
El cubierto con pescado..... \$ 1
A la calle, el plato de pescado..... \$ 0,50

Carlos Espinosa Coronel, Propietario.

15-v. 7090



Exposición París 1900 - 2 Grandes Premios
CASA EGROT EGROT, GRANES & Co. 1800 PARIS
NUEVOS APARATOS DE DESTILACION
Sistema privilegiado
E. QUILLAUME
Alcohol destilado á 96° en el primer curso.
Instalación completa de DESTILATORIOS
Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.
ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS



Tricófero DE BARRY

Figese en su cabello. Vea que ralo va creciendo al rededor de sus orejas; nunca crecía de ese modo ¿y por qué? Lo que Ud. necesita es alimentar su pericráneo. Riviva su pericráneo y así revivirá su cabello. El cabello crece como la hierba; necesita algo que lo alimente; ese algo es su pericráneo. Nutra su pericráneo con el

TRICÓFERO DE BARRY

el va directamente á la causa de la enfermedad; él opera así porque está especialmente preparado para ello. Mata el microbio en la raíz del cabello y suministra vitalidad al pericráneo debilitado.

El Jabón de Renter es el mejor para lavar y limpiar la cabeza. Es absolutamente puro y quita el sucio del cabello sin perturbar las naturales secreciones del pericráneo. Dedicadamente perfumado.

Revista del mercado

PLAZA DEL SUR

Table with market prices for various goods like Papas gruesas, Harina, Maíz, etc.

Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON
son el Medicamento Especifico de las AFECIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE
(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORS DE GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.
Coagullino y glicazon de gárganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.
Inflamación de la boca é irritación de la gárganta de los Fumadores.
Ademas de su acción calmante superior á la de la Cocaina, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.
Farmacia F. BILLON, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

En Quito: Boticas de Vía de C. BARRIGA, y en todas las Farmacias y Droguerías.

CURACION del DIABETES
EL VINO Pesqui URANIADO
Hace disminuir de su grado por día EL AZÚCAR DIABETICO
En C. Boticas Nacionales de QUITO de MARIANO C. BARRIGA
Venta por mayor: PESQUI Bordeaux (Francia).

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy no ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como EL ESPECIFICO BARRIGA
EL ESPECIFICO BARRIGA es el más Poderoso, Precoz y Curativo de la GOTTA y de todas las AFECIONES REUMATISMALES AGUDAS é CRÓNICAS.
48 HORAS hacen para suspender los accesos los más violentos sin hacer de trabajar al mal.
Envío franco de la Botina sobre pedidos.
Depósito general: PONTY & GIRARD 2, rue Rivoli, PARIS.
En Quito: MARIANO C. BARRIGA.

DOLORS DE ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES Curación Rapida ELIXIR GREZ
En Quito: Boticas Nacionales de MARIANO C. BARRIGA.

La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 á 7 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento.
Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos de crecimiento é impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en las partes calientes.
Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.
En Quito: Boticas Nacionales de MARIANO C. BARRIGA.